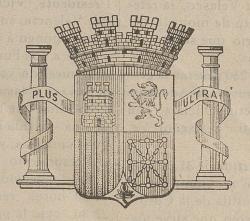
Boletin



Oficial

DE LA PROVINCIA DE VALLADOLID

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS EXCEPTO LOS FESTIVOS

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Número suelto, cincuenta céntimos. Edictos de pago y anuncios de interés particular, se insertarán a cincuenta céntimos línea. Las leyes obligarán en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa. / Se entiende hecha la promulgación el día en que termine la inserción de la ley en la Gaceta. — (Artículo 1.º del Código Civil). / La ignorancia de las leyes no excusa de su cumplimiento. / Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este Boletín dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

PUNTO DE SUSCRIPCIÓN

En la Intervención de la Diputación durante las horas de oficina.

Toda la correspondencia se dirigirá al Administrador del Boletín Oficial. Suscripciones y anuncios se servitán

previo pago.

ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL

Núm. 125

GOBIERNO CIVIL

El excelentísimo señor Ministro de la Gobernación, en telegrama del 7 del actual, me dice:

«Gaceta hoy publica siguiente Decreto: De conformidad con el Consejo de Ministros y a propuesta su Presidente, vengo en disponer: Artículo 1.º A partir de la publicación del presente Decreto en la Gaceta de Madrid, cesará el estado de alarma que, con arreglo al artículo 34 de la Ley de 28 de Julio de 1933, fué declarado el 9 de Diciembre último. Artículo 2.º Queda subsistente en todo el territorio nacional el estado de prevención a que se refiere el artículo 20 de la expresada Ley, que se declaró por Decreto de 3 del propio mes de Diciembre. - Dado en Madrid, a 6 de Enero de 1934. NICETO ALCALÁ-ZAMORA Y TORRES. El Presidente del Consejo de Ministros, Alejandro Lerroux García. - Lo que comunico a V. E. para su conocimiento y efectos procedentes.»

Lo que se publica en este periódico oficial para general conocimiento y efectos legales oportunos.

Valladolid, 8 de Enero de 1934.

El Gobernador civil,

Alonso Velarde Blanco

Núm. 114

GOBIERNO CIVIL

Sección de Agricultura.

CIRCULAR

Al hacer entrega a esta Sección provincial de Agricultura, de la documentación de la extinguida Comisión Reguladora del mercado del trigo, figuran en descubierto, esto es, aparece que no han remitido la documentación de ventas realizadas en el mes de Octubre, hasta el día 26, ni el importe del 0'25 por 100 recaudado las Juntas locales de tenedores de trigo que se citan a continuación, y siendo preciso cerrar la documentación y resto de cuentas de dicha Comisión, requiero por la presente circular a los Presidentes y Juntas indicadas, para que inmediatamente presenten en esta Sección dicha documentación y fondos recaudados, advirtiéndoles que de no verificarlo inmediatamente y antes del plazo de cinco días, procederé a imponerles una multa de cincuenta pesetas a cada una, sin perjuicio de exigirles mayores responsabilidades.

Valladolid, 6 de Enero de 1934.

El Gobernador civil.

Alonso Velarde Blanco

RELACIÓN QUE SE CITA

Ataquines.
Cogeces de Iscar.
Cogeces del Monte.
Cubillas de Santa Marta.
Hornillos.

Melgar de arriba.
Mojados.
Pedrajas de San Esteban.
Torrelobatón.
Trigueros del Valle.
Urueña.
Villafranca de Duero.
Villanueva de Duero.
Villavellid.
Zarza (La).

Núm. 124

Inspección provincial de Sanidad

Estado sanitario oficial de la provincia, correspondiente a la semana que terminó el sábado 30 de Diciembre

Tiene la misma característica sanitaria que la anterior, dominando el sarampión que sigue desarrollándose en los pueblos donde ha producido 352 invasiones con dos muertes. También en la capital se produjeron algunos casos.

Los pequeños focos de fiebre tifoidea que se habían producido en la provincia desde el mes anterior, se han extinguido, surgiendo algunos casos aislados en otros Municipios.

La grippe se incrementa también en esta semana, por efecto, sin duda, de los grandes descensos de temperatura sufridos. Sin embargo, no produjo mortalidad y sólo en Valladolid aparece una defunción por grippe.

La coqueluche se ha localizado, sin que se haya producido ninguna baja. Las cifras estadísticas de nacidos y muertos en la capital y provincia, recogidas durante la semana a que se refiere esta declaración sanitaria, son las siguientes:

Nacidos vivos, 154. Nacidos muertos, 10.

Fallecidos por todas las causas, 127.

Fallecidos menores de un año, 30.

Fallecidos por enfermedades evitables, 5.

Valladolid, 6 de Enero de 1934. El Inspector provincial de Sanidad, *Doctor Bécares*.

Núm. 111

DIPUTACIÓN PROVINCIAL

Comisión Gestora

EXTRACTO DE ACUERDOS

Sesión ordinaria del día 29 de Diciembre de 1933, segunda sesión del segundo período semestral

Presidió el señor Sanz T. Pasalodos, asistiendo los señores Sendino, Valencia, Milán, Moreno y Velasco; señor Interventor, actuando de Secretario el señor Negueruela.

Se adoptaron los siguientes acuerdos:

Aprobar el acta de la sesión anterior.

Aprobar la Memoria que acompaña al Presupuesto de 1934 suscrita por los señores Valencia y Moreno.

Aprobar la totalidad del Presupuesto ordinario que ha de regir la vida económica de la Corporación durante el año 1934, que se eleva a la cantidad de 4.735.052'45 pesetas en Ingresos, y en Gastos 4.733.257'78 pesetas.

Aceptar, sin discusión, las partidas presentadas en el proyecto por la Comisión de presupuestos, hasta la correspondiente a gratificar los servicios del Abogado de la Corporación señor Garrote, señalando en 3.000 pesetas la cantidad que se le concede como remuneracion por sus trabajos.

Quedar fijada la cantidad propuesta por la Comisión de presupuestos, para satisfacer los trabajos del Procurador de la Corporación, con el voto en contra del señor Velasco.

Desestimar por mayoría de votos la propuesta de la Comisión de presupuestos, relativa a aumentar la partida correspondiente a gastos de representación de la Presidencia, quedando por tanto fijada en 7.500 pesetas como en años anteriores; habiendo votado a favor los señores Moreno v Valencia, y en contra los señores Milán, Sendino, Velasco y señor Presidente.

Aprobar por los votos favorables de los señores Moreno, Sendino, Valencia y señor Presidente, la partida consignada por la Comisión de presupuestos, para gastos del Secretario particular de la Presidencia.

Se aprobaron por unanimidad

otras partidas, y con el voto en contra del señor Velasco, la referente a quebranto de moneda del señor Depositario que se aumenta en 250 pesetas.

Aumentar en 250 pesetas la gratificación que se da al Administrador del «Boletín Oficial», con el voto en contra del señor Ve-

Aprobar la partida de 31.000 pesetas destinada a remunerar alpersonal de plantilla de la Corporación y al interino que sirve plazas de plantilla en los trabajos realizados en interés del servicio provincial en el año de 1933, con los votos en contra de los señores Velasco y Milán; partida propuesta por la Comisión de presupuestos.

Sometida a votación la propuesta del señor Velasco, relativa a que se consigne una partida global de 100.000 pesetas para el momento oportuno, elevar los sueldos de los empleados que sean inferiores a cinco pesetas diarias, se produjo empate; sometida a votación la declaración de urgencia del asunto, y declarada ésta con el voto en contra del señor Valencia; repetida la votación, a los efectos de deshacer el empate, votaron en favor de la consignación de las 100.000 pesetas los señores Milán, Moreno y Velasco, y en contra, los señores Sendino, Valen. cia y señor Presidente; nuevo empate que se decide con el voto de calidad del señor Presidente, en sentido negativo a que se consigne la partida propuesta por el señor Velasco de 100.000 pesetas, explicando sus votos los señores Presidente, Vicepresidente y señor Valencia, en el sentido de que no se oponen a que se aumente el sueldo a los Funcionarios humildes, cuestión casi prejuzgada que se llevará a las reformas de plantillas, sino que ha sido en contra de una partida global sin base alguna concreta, y que quebrantaria el Presupuesto.

Se suspensió la sesión a las 21'30 horas, reanudándose a las 22'30, bajo la presidencia del señor Sanz T. Pasalodos, y con asistencia de todos los señores reseñados.

Aprobar varios artículos y la partida correspondiente a una gratificación de 250 pesetas por análisis al Farmacéutico auxiliar.

Sin alteración se aprobaron distintos artículos y una partida de aumento para las Hermanas de la Caridad, con el voto en contra del señor Moreno, que le explica.

Facultar al señor Sendino para que formule la propuesta de remuneración adecuada para los asilados que trabajan en la Imprenta provincial.

Suprimir las subvenciones que figuran en el capítulo 6.º, artículo 4.°, y aceptar la consignación de remuneración al Colegio de Secretarios como compensación de los servicios que a la Diputación prestan.

Aprobar la partida para contribuir a la estancia de los Guardias de Asalto, con la condición de que por una sola vez, y con el voto en contra del señor Moreno por la redacción del concepto.

Desestimar la propuesta del señor Velasco, con su voto en contra, relativa a que se dote debidamente la partida de subvenciones para obras sanitarias que realicen los Ayuntamientos y adicionar el concepto con la propuesta del señor Presidente, relativa a que se otorguen solamente a los pueblos que estén al corriente de sus pagos.

Suprimir todas las subvenciones del capítulo 8.º, subsistiendo únicamente las partidas que no tienen este carácter y que son: las del Instituto Oftálmico Alvarado, visita a los niños del Hospicio, Servicio de Odontologia, entierros de las Hijas de la Caridad, aguas medicinales, y aumentar en 10.000 pesetas la referente a Conciertos con los Asilos, que queda fijada en 62.000 pesetas, ampliando el concepto: «Y a otras Instituciones benéficas de la capital.»

Suprimir el artículo 6.º del capítulo 8.°, referente a Servicios de Puericultura por estar atendido en la Inclusa provincial.

Aumentar la partida de carne en el Manicomio en 3.000 pesetas, quedando fijada en 223.000 y la destinada a la adquisición de útiles y material necesario en las Inclusa del Hospicio, dirigida por el señor Salazar, que se aumenta en 1.000 pesetas, fijándose en 3.000 pesetas.

Valladolid, 4 de Enero de 1934. El Secretario, Dionisio J. Negueruela. - V.º B.º: El Presidente, Eustaquio Sanz T. Pasalodos. beautimological

o stratbusquasano comi Núm. 76 Ebras sa 101 nog 32 0 lab as oc as lantas locales de tenedotes, sentona une termino el sabado OBRAS PUBLICAS

Provincia de Valladolid

RELACION de los permisos de conducir de las distintas clases expedidos por esta Jefatura durante el mes de Diciembre de 1933, según figuran en los libros registros originales y que se remite a la Dirección general de Obras Públicas en cumplimiento de lo prescrito en el apartado 2.º de la Orden de 21 de Abril de 1931 (Gaceta del 25).

	Clase	The Ballington Medical	DIRECTOR STATE	NOMBRES NACIMIENTO						
Núm.		APELLIDOS	NOMBRE	Del padre	De la madre	Día	Mes Mes 80	Año	molo ligh Lugar of mol	Provincia
4514 4515 4516 4517 4518 4518 4519 4520 4521 4522	2.a 1.a 2.a 2.a 2.a 2.a 2.a	Ortiz Fernández Ponce Curieses García Caballo Rubio García Jiménez Gómez Santana Antoraz Municio Vázquez Rico Matías García Polo Recio Pérez	Miguel Lope Manuel Marcelino Hipólito Elías Félix Ricardo Miguel Félix Franc.°	Francisco Manuel Deogracias Lorenzo Daniel Pedro Juan Anselmo Leopoldo Félix	Petra María Baltasara Petra Rufina Gregoria Leoncia María María Matilde	10 26 14 30 16 19 3 29	Marzo Julio Enero Febrero Noviembre Abril Septiembre	1909 1904 1909 1912 1909 1910 1904 1915 1903 1913	Valladolid Villalón Idem Tordesillas Barraco Alaejos Fuensaldaña Pedrosa del Rey Valladolid Idem	Valladolid- Idem Idem Avila Valladolid Idem Idem Idem Idem Idem Idem
4522 4522 4523 4524 4525	A CONTRACTOR OF THE PARTY OF TH	Recto Perez 'Redondo Gómez Sánchez García Cachón Rodríguez Molina López	Gregorio Germán Bonifacio Edo. Víctor	Venancio Leopoldo Agustín Pablo	Celsa Felisa Luisa Humberta	25 5 11 14 13	Octubre Octubre Mayo	1905 1905 1903 1895 1915	Peñaranda de Braca- monte Gomeznarro Fuente del Carbajal	

Núm. 77

OBRAS PUBLICAS

Provincia de Valladolid

Relación de los vehículos con motor mecánico inscriptos en esta provincia durante el mes de Diciembre de 1933

Número de la ma- trícula	Fecha de inscrip- ción	NOMBRE DEL PROPIETARIO	DOMICILIO	Marca del coche	Número del motor	Forma del coche	Cate- goría	Potencia en HP.	Servicio a que se destina
3433 3434 3435 3436 3437 3438 3440 3441 3442 3443	2 4 5 5 8 11 12 16 16 16 19 23	Romualda Arranz García Cándido Martín Martín Pablo Aragón Gutiérrez Santiago Alonso Frías Antonio Guzmán Ruiz Rodrigo Esteban Cebrián Domingo López Varela Miguel Martínez Alonso Pablo Martín Méndez Eusebio Alcalde Varela Antonio Herrero Serra	Valladolid Idem Idem Olmedo Valladolid Idem Idem Idem Idem Idem Idem Idem Ide	Citroen G. M. C. Ford Citroen Idem Morris Renault Austin Chevrolet Citroen Ford	B-18327 12576467 BB-5196725 A-26117 R 04195 36148-A 2242 I-G-17174 T-3906089 R-04241 BB-5224392	C. interior Camión Camioneta Berlina C. interior Sedan C. interior Cabriolet Camioneta C. interior	2.a 3.a 2.a 2.a 2.a 2.a 2.a 2.a 3.a 3.a 3.a 3.a 3.a 3.a 3.a 3.a 3.a 3	12'4 24'3 17'9 10'9 18'5 7'9 10'9 9'4 21'5 18'5 17'9	Público Particular Idem Idem Idem Idem Idem Idem Idem Idem
3444 3445 3446 3447	26 26 27 30	Ampelio Alvarez Cernuda Augusto Vázquez Gómez Jefatura de Obras Públicas Crescenciano Peinador Villame- diana	Zaratán Valladolid Idem	Bedford Opel Renault Fiat	438076 26202 1856 028044	Idem C. interior Idem Idem	3. ^a 2. ^a 2. ^a	20'8 14'6 20'6 8'7	Idem Idem Oficial Público

Valladolid, 4 de Enero de 1934. - El Ingeniero Jefe, P. A., Gonzalo Alonso.

Núm. 78

OBRAS PUBLICAS

Provincia de Valladolid

Relación de los cambios de propiedad verificados en el mes de Diciembre de los automóviles matriculados en esta provincia

Número	NA.	NOMBRES DE LOS PROPIETARIOS		Secretario bearing	Marca	Número	Forma	Cate Poter cia er	Servicio
de la ma- trícula	Día	ACTUAL		DOMICILIO	del coche	del motor	del coche	cia ei HP.	
416	(VGC) THE O	R. Salvador	Heliodoro Carrión	Valladolid	Fiat	1103520	Faetón	2.ª 12	Particular
670		E. Giménez	Isaac Martínez Cristóbal	Idem	Citroen	700	Idem notes	2.ª 10	Idem
762	100100000000000000000000000000000000000	M. Velasco	Gregorio López López	Rodilana	Renault	7497	C. interior	2.ª 6	Idem
1129	7	D. y Rodríguez	Alberto Minguez	Castrogeriz (Burgos)	Fiat	0141615	Idem	2.ª 20	Idem
	13	M. Ferrer	Enrique Rodríguez Linares	Valencia	Peugeot	97230	Torpedo	2.ª 5	Idem
1856	22	J. Martinez	Alejandro Ojeda Herrero	Castillo Pedroso (San-	TOTAL TOTAL	4505	THE PROPERTY	0 8 11	TA DAV
00.40		4.0	TILL VISION SOUR STORES SOUR	tander)	Citroen	4735	Idem	2.ª 11	Idem
2040	THE PERSON NAMED IN	A. Guzmán	Heliodoro Carrión	Valladolid	- Idem	230	C. interior	2.ª 11'	
2059	7	J. Vidal	Heliodoro Carrión	Idem	Idem	2082	Torpedo	2. ^a 11'.	
THE RESIDENCE OF THE PARTY OF T	21	L. Rodríguez	Dominguez y Rodriguez, S. I	Burgos	Renault	80021 132334	C. interior	2.a 8'. 2.a 10'	AND DESCRIPTION OF ACCUSE OF A SECRETARIOR OF A SECRETARI
2141		C. Dominguez	Melchor Emilio González	Villagómez la Nueva	Peugeot Renault	84755	Idem	2. a 8'	
2215	2	V. Zurbano M. Blanco	Ulpiana Alvarez Hernández	Valoria la Buena	B. S. A.	2744	Moto	1. a 2'	
2317	4	P. Anievas	Miguel Sanz Calvo Feliciano Gregorio Díez	Hontalvilla (Segovia) La Mudarra	Renault	96324	C. interior	2.a 8	
2347		A. Arias	Adolfo Delibes Cortés	Valladolid	Chevrolet	4266275	Idem	2. a 16'	
2399		A. Peral	Abundio Rodriguez Martinez	Tordesillas	Citroen	27970	Idem	2. a 11'	
2425		F. Martin	Avelino García Bermejo	Segovia	Idem	28493	Idem	2. a 17'	
2423		Mariano Ruiz	Adolfo Delibes Cortés.	Valladolid	Chevrolet	5001385	Camioneta		3 Idem
2540		S. San Juan	Francisco San Juan Puertas	Geria	Ford	778743	Idem	3.ª 17·	
2712		F. Herrero	Adela Merino del Barrio	Renedo .	Chevrolet	229663	Idem	3.ª 20°	THE RESERVE OF THE PARTY OF THE
2732	Sec. 25 (1)	M. Valdés	Adolfo Delibes Cortés	Valladolid	Idem	230401	Idem	3.ª 20°	
2766	100 CO CO CO	P. Martin	Adolfo Delibes Cortés	Idem	Idem	471463	C. interior		8 Idem
2777	2	J. Pérez	Antonio Varona Varona	Villanueva de Teba	Renault	6977	Idem	2.ª 13'	
2893		J. López	Ramón Gutiérrez Santovo	Pesquera de Duero	Peugeot	302923	Idem	2.ª 9	
2909		A. Rodriguez	Sergio Trapote Mateo	Valladolid	Idem	421192	Idem	2.ª 7'	
2913	100000000000000000000000000000000000000	F. Pérez	Heliodoro Carrión	Idem	Citroen	119701	Idem	2.a 11'	
3069		F. Velasco	Agapito del Peral	Idem	Morris	331573	Idem	2.ª 11'	3 Particular
3092		L. Nava	Adrián Vaquero Enríquez	La Mudarra	B. S. A.	B-46991	Moto	1.ª 2'	1 Idem
3148		C. Vázquez	Mateo y Compañía, S. L.	Valladolid	Ford	A-3740696	C. interior	2.ª 13'	5 Idem
3149		A. García	Adolfo Delibes Cortés	Idem 1880 1880	Chevrolet	T-296039	Camioneta	3.ª 20'	
3158	A STATE OF THE PARTY OF THE PAR	I. Haro	Rafael Vegas Giménez	Salamanca	Peugeot	301633	C. interior	2.ª 9'	
3171	30	L. Mélida	Agapito del Peral	Valladolid	Internacional	38932	Camioneta	3.ª 22'	
3183		P. Martin	Adolfo Delibes Cortés	Idem	Chevrolet	T-296203	Plataforma	3.ª 20'	
3191	27	C. Martin	Adolfo Delibes Cortés	Idem	Idem	T-2947084		3.ª 20'	
3197	30	R. Arranz	César Fernández Manso	Idem	Citroen	L-5539	C. interior	2.ª 12'	
3201		F. Caamaño	José Mosquera Pérez	Idem Idem	Buick	2633902	Sedan	2.ª 24	
3281		M. Valdés	Adolfo Delibes Cortés	Idem - male value min	Chevrolet	2326522	C. interior		8 Idem
3266	15	E. Martín	Inspección provincial Sanidad	Idem	Ford	185598	Idem	2.ª 25	1 Idem
						I			

Valladolid, 4 de Enero de 1934. - El Ingeniero Jefe, P. A., Gonzalo Alonso.

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

Núm. 120

Pozaldez

El Ayuntamiento de mi presidencia, en sesión celebrada el día 18 del próximo pasado Diciembre, en cumplimiento de las disposiciones vigentes, acordó designar vocales natos de las Comisiones de evaluación de la Junta general del repartimiento de utilidades de esta villa para 1934, a los señores siguientes:

Parte real

- D. José Cantalapiedra de Castro.
- » David Plaza García.
- » Gregorio Arévalo.
- » Marcelino González.

Parte personal

- D. Mariano García Martín.
- » Indalecio Lorenzo Lorenzo.
- » Emiliano Lorenzo Tejo.

Los documentos que han servido de base para tal designación, se hallan de manifiesto al público por término de siete días, al objeto de oír reclamaciones.

Pozaldez, 4 de Enero de 1934. El Alcalde, Policarpo García.

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Juzgados de primera instancia e instrucción

Núm. 126

VALLADOLID. - AUDIENCIA

Don Fernando Gago Velasco, Juez municipal en funciones de primera instancia del distrito de la Audiencia de esta ciudad de Valladolid.

Hago saber: Que en el juicio ejecutivo que se mencionará se pronunció la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva son como sigue:

Sentencia. - En la ciudad de Valladolid, a veintiséis de Diciembre de mil novecientos treinta y tres; el señor don Martin Norberto Castellanos y Sánchez, Juez de primera instancia del distrito de la Audiencia de esta ciudad y su partido; habiendo visto los presentes autos de juicio ejecutivo, seguido entre partes, de la una, como demandante, don Jacinto Matesanz y Garcia, mayor de edad, fabricante de harinas y vecino de esta ciudad, con don Francisco Reines, mayor de edad, industrial y vecino de Nules, sobre pago de dos mil doscientas veinte pesetas con cinco centimos de principal y gastos de protesto, intereses y costas; el primero representado por el Procurador don José María Stampa, y el segundo sin representación por no haber comparecido, estando declarado en rebeldía; estando defendido el demandante por el letrado don Luis Sáiz Montero.

Fallo. Que debo mandar y mando seguir adelante esta ejecución hasta hacer pago a don Jacinto Matesanz García de la cantidad de dos mil doscientas veinte pesetas cinco céntimos de principal y gastos de protesto, interés legal desde la fecha de éstos, que le adeuda don Francisco Reines, a quien se imponen las costas de este juicio.

Así por esta mi sentencia, que en atención a la rebeldía del demandado su encabezamiento y parte dispositiva se insertarán en el «Boletín Oficial» de esta provincia, a menos que el actor pida su notificación personal, definitivamente juzgando, lo pronuncio, mando y firmo.—Martín Norberto Castellanos.

Y para que tenga lugar la inserción en el «Boletín Oficial» de esta provincia, y sirva de notificación al demandado, se expide el presente que firmo en Valladolid, a veintisiete de Diciembre de mil novecientos treinta y tres.—Fernando Gago.—El Secretario, Alfredo Suárez Inclán.

15

Núm. 92

MADRID. – JUZGADO NÚM. 16

EDICTO (AC) OROSIO

En virtud de lo acordado por el Juzgado de primera instancia número 16 de Madrid, en providencia de esta fecha, dictada en el expediente de declaración de herederos abintestato de don Al bino del Prado y Medina, natural de Valoria la Buena, hijo de Cesáreo y de Aecia, que falleció en estado de soltero, en su domicilio de Madrid, Avenida del Conde Peñalver, doce, principal, de profesión Magistrado jubilado, el día diez y ocho de Agosto del corriente año, se anuncia por medio del presente la muerte sin testar de dicho señor, cuya herencia se reclama por sus hermanos carnales don Buenaventura y doña Justina del Prado y Medina; y se llama a los que se crean con igual o mejor derecho a la herencia del referido causante, para que comparezcan en forma ante el expresado Juzgado a reclamarlo, dentro del término de treinta días, contados desde el siguiente al de la publicación de este edicto; previniéndoles que, de no verificarlo, les parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Madrid, veintiuno de Diciembre de mil novecientos treinta y tres. El Juez, (ilegible). — El Secretario, Doctor Juan Infante.

16

Juzgados municipales

Núm. 112 VALLADOLID. – AUDIENCIA

CÉDULA DE CITACIÓN

El señor Juez municipal del distrito de la Audiencia de esta capital, en providencia dictada en este día, en virtud de demanda formulada por don Aurelio Cuadrado Gutiérrez, Abogado, de esta vecindad, contra los que se crean con derecho a la herencia de doña Catalina Calvo García, que falleció en esta ciudad, el dia catorce de Febrero de mil novecientos treinta y tres, para que le paguen la cantidad de mil pesetas, que son en deberle por los trabajos profesionales y gastos hechos en la declaración de herederos de don Tomás López Sánchez, y testamentaria correspondiente por encargo de su viuda, la expresada doña Catalina Calvo García, se ha servido señalar para la celebración del oportnno juicio verbal civil, el día veinticinco de los corrientes, y hora de las once de su mañana, en la Sala-Audiencia de este Juzgado, sita en la calle de las Angustias, número setenta y uno, habiendo acordado sean citados los expresados demandados que se crean con derecho a la herencia de repetida doña Catalina, para que comparezcan en dicho día y hora, a contestar a la demanda y con las pruebas que tengan por conveniente; bajo apercibimiento que, de no comparecer, podrá seguirse el juicio sin su presencia, parándoles el perjuicio correspondiente en derecho.

Y para que la presente, mediante inserción en el «Boletín Oficial» de esta provincia, pueda servir de citación a los demandados, conforme viene acordado, la expido en Valladolid, a cuatro de Enero de mil novecientos treinta y cuatro. – El Secretario, Narciso Martín Sanz.

17

Núm. 94 VALLADOLID. – PLAZA

CÉDULA DE CITACIÓN

El señor Juez municipal del distrito de la Plaza de esta ciudad, en providencia dictada en diligen-

cias de juicio verbal de faltas que se siguen en este Juzgado, bajo el número 1.108 de entrada del año de 1933, por lesiones causadas a Julia Velasco Palomo, al alcanzarla una piedra arrojada de uno de los balcones de la casa número 14 de la calle de María Guerrero; ha acordado que se cite por medio de la presente, y con los apercibimientos de ley, al autor de dicho hecho, por ignorarse quien sea el mismo, para que comparezca en la Sala-Audiencia de este Juzgado, sita en la planta baja de la casa número 71 de la calle de las Angustias, el día veintidós del corriente mes, y hora de las diez y siete, a la celebración del correspondiente juicio de faltas, al que deberá de comparecer acompañado de los testigos y demás medios de prueba que tenga por conveniente; apercibiendole que, de no comparecer, le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Y para que sea inserta la presente cédula de citación en el «Boletín Oficial» de esta provincia, la espido en Valladolid, a cuatro de Enero de mil novecientos treinta y cuatro. – El Secretario, E. Mario Aparicio.

Núm. 95

VALLADOLID. -PLAZA

CÉDULA DE CITACIÓN

El señor Juez municipal del distrito de la Plaza de esta ciudad, en providencia dictada en el juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado, bajo el número 406 por malos tratos a Juan Sáez, contra Antonio Petschen Kutz; ha acordado que se cite por medio de la presente, y con los apercibimientos de ley, a expresado condenado Antonio Petschen Kutz, por ignorarse su actual domicilio y paradero, para que comparezca en la Sala-Audiencia de este Juzgado, sita en la planta baja de la casa número 71 de la calle de las Angustias, dentro del término de diez días, contados desde la publicación de la presente en el «Boletín Oficial» de esta provincia, con objeto de hacer efectivas las responsabilidades a que fué condenado en dicho juicio; apercibiéndole que, de no comparecer, se le tendrá por declarado rebelde.

Y para que sea inserta la presente cédula de citación en el «Boletín Oficial», la expido en Valladolid, a cuatro de Enero de mil novecientos treinta y cuatro. — El Secretario, E. Mario Aparicio.

VALLADOLID

Imprenta de la Diputación provincial